

Concediendo despachos de Teniente Coronel a don Pedro Pablo Espinoza.

Lima, 26 de enero de 1927.

Señor:

El Congreso ha resuelto se expida al Sargento Mayor don Pedro Pablo Espinoza, que concurrió a la guerra con Chile y está comprendido en el decreto supremo de 2 de enero de 1899, despachos de Teniente Coronel efectivo, del arma a que pertenece, con la antigüedad de la fecha indicada, sin que pueda alegar derechos anteriores a la fecha de la presente ley.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario..

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 2 de febrero de 1927.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.